SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 10/2015

"LOCACION DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHICULOS DE LA SENATUR - ID Nº 295.687"

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, a los 25 días del mes de Mayo del año dos mil quince, se reúnen en el local de la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado según Resolución Nº 874/2014, por el **Dr. Miguel Ángel Villalba,** Director General de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el **Lic. Víctor Mereles**, Director General de la Dirección General de Administración y Finanza y el **Cp. Gerardo Moreno,** Director de la Dirección de Administración, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **Locación de Inmueble Determinado Nº 10/2015 – "LOCACION DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHICULOS DE LA SENATUR – ID N° 295.687"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR)**.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Artículo 26º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
   El presente llamado se realiza conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-01-02-06-07-0-250-30-01-99, los rubros a afectar son los siguientes: 250 "ALQUILERES Y DERECHOS", Fuente de Financiamiento 30, por un monto total a contratar igual a Gs. 162.000.000 (Guaraníes Ciento sesenta y dos millones), distribuidos de la siguiente forma:
   Ejercicio Fiscal 2015: Gs. 63.000.000.- (Guaraníes, Sesenta y tres millones).-
   Ejercicio Fiscal 2016: Gs. 99.000.000.- (Guaraníes, Noventa y nueve millones).- sujeto a la aprobación presupuestaria del mismo año.

2. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:**
   En fecha 11 de Mayo, habiéndose cumplido el plazo establecido para la presentación de ofertas, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas para la contratación según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	En Letras	Constancia del SIPE
1	Vector y Asociados S.A	162.000.000	Guaraníes, Ciento sesenta y dos millones.-	No

3. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:**
   De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitadas en el Anexo E – Documentos de la Oferta de la Carta de Invitación Estándar, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACION DOCUMENTAL - LEGAL	
DOCUMENTOS	VECTOR Y ASOCIADOS S.A.

VERIFICACION DOCUMENTAL - LEGAL	
DOCUMENTOS	**VECTOR Y ASOCIADOS S.A.**
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas:	
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
II. Documentos Legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas:	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	CUMPLE
d) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	N/A
e) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE
f) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE
g) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.	CUMPLE
h) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	N/A

Según lo establecido en la Carta de Invitación, **ANEXO B Datos de la Contratación (DDLC)** en el **punto 20 Inc. a) Capacidad Legal** la Convocante se deberá ajustar a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/15 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, el Comité de Evaluación verifico el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y constato que el representante de la Empresa Vector y Asociados S.A., el Sr. Luis Fernando Dumot Martínez no se encuentra en la nómina de Funcionarios Públicos por lo que este Comi9te considera apropiado la evaluación del oferente.

A continuación se presenta la verificación detallada de la oferta:

4. **VECTOR Y ASOCIADOS S.A.:**

Evaluada la oferta presentada por la firma oferente **VECTOR Y ASOCIADOS S.A.** se observó que no presenta los siguientes documentos solicitados en la Carta de Invitación, ANEXO 1 Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Locación de Inmueble Determinado en el punto 10 El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.

Conforme lo anterior y atendiendo lo dispuesto en los Art. 57° y 59° del Decreto N° 21909/03 se solicitó a través de la Nota SENATUR UOC N° 29/2015 de fecha 21 de Mayo, la remisión de los mismos.

Dentro de este contexto, el 22 de Mayo del corriente, la firma oferente remitió una Nota en respuesta a lo solicitado, dando cumplimiento a los requerimientos en la Carta de Invitación Estándar.

Evaluada la oferta presentada por la firma oferente **VECTOR Y ASOCIADOS S.A.** el comité de evaluación concluye que la empresa oferente CUMPLE con los requerimientos legales establecidos en la carta de invitación y consecuentemente podrá ser analizada en las siguientes etapas de evaluación.

5. **VERIFICACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS:**

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se ha procedido a la verificación de la oferta presentada, conforme el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción de Bienes	Finca N° / Cuenta Corriente Catastral N°	Domicilio / Distrito/ Localidad	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	80131502-006	LOCACION DE ESTACIONAMIENTO PARA VEINTE VEHICULOS	No Aplica	No Aplica	18	Meses	9.000.000	162.000.000
Monto Total de la Oferta								**162.000.000**

6. **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

De acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el presente llamado, el Director Administrativo observa que la oferta cumple con los requerimientos sustanciales, formales y con los requerimientos técnicos solicitados.

Nº	Oferente	Especificación Técnica	Observación
1	**VECTOR Y ASOCIADOS S.A.**	**CUMPLE**	**Ninguna**

7. **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:**

Conforme con los criterios de evaluación y comparación de ofertas establecidos en el punto 18 de la Carta de Invitación Estándar, los criterios de adjudicación establecidos en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 "De Contrataciones Públicas" y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación que en el punto 22 establece: "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR LA TOTALIDAD*, este comité de evaluación sugiere que la adjudicación del presente proceso recaiga en la empresa **VECTOR Y ASOCIADOS S.A.** con **RUC Nº 80009538-3** por un monto total de Gs. **162.000.000 (Guaraníes, Ciento sesenta y dos millones)**, considerando que la misma cumple con los requisitos legales, las especificaciones técnicas solicitadas y presenta el **precio evaluado** más bajo, según el siguiente detalle de precios unitarios:

Empresa: VECTOR Y ASOCIADOS S.A.

Ítem	Código Catalogo	Descripción de Bienes	Finca N° / Cuenta Corriente Catastral N°	Domicilio / Distrito/ Localidad	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	80131502-006	LOCACION DE ESTACIONAMIENTO PARA VEINTE VEHICULOS	No Aplica	No Aplica	18	Meses	9.000.000	162.000.000
Monto Total de la Oferta								162.000.000

Son Guaraníes: Ciento sesenta y dos millones.-

Es nuestro informe,

Lic. Víctor Mereles, Director
Dirección General de Administración y Finanzas

Dr. Miguel Ángel Villalba, Director
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Cp. Gerardo Moreno, Director
Dirección de Administración